

FORMULARIO 10-12

ESCUELAS PÚBLICAS DE CHICAGO – ELECCIÓN DEL CONCILIO ESCOLAR LOCAL 2012

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

NOTA IMPORTANTE: Este formulario y los documentos que deben acompañarlo deben ser completados a maquina o en letra de molde y entregados a la oficina del director de la escuela en que el candidato se está postulando a un Concilio Escolar Local no más tarde de las **3:00 P.M. del 8 de marzo de 2012** o en la Oficina de Relaciones con los Concilios Escolares Locales no más tarde de las 3:00 P.M. del 1 de marzo de 2012. No se aceptarán Facsímiles (faxes).

Nombre del Candidato: _____ Etnicidad: _____

Apellido

Nombre

Inicial

(escoja una clave de etnicidad)

Etnicidad: B= Blanco/Caucáseo N= Negro/Afroamericano H= Hispano/ Latino A=Asiático/Asiático americano I= Indio- Nativo americano

Tipo de candidato LSC – Ponga una X frente al tipo de candidato apropiado

---Padre/Tutor legal; ---Comunidad; ---Maestro; ---Personal no docente; ---Estudiante; ---Defensor; ---Otro (Título) _____

Domicilio: _____

Número

Calle

Ciudad

Estado

Código Postal

Fecha de Nacimiento: _____ Sexo: Masculino Femenino

Día

Mes

Año

Fecha de Archivo: _____ Escuela: _____

Día

Mes

Año

Si el candidato mencionado gana le elección del Concilio Escolar, se les tomará las huellas digitales para completar la investigación requerida de antecedentes criminales.

INSTRUCCIONES GENERALES

Todos los candidatos para las elecciones del 2012 del Concilio Escolar Local (LSC) y todos los nominados para ser designados deben completar este cuestionario.

El Código Escolar de Illinois requiere que cada persona que se postule como candidato para la elección de un Concilio Escolar Local, declare si ha sido condenada por alguna de las ofensas que se enumeran a continuación. Los candidatos no necesitan revelar ninguna condena de la Corte Juvenil. Los estudiantes deben declarar solamente si fueron juzgados y condenados como adultos.

El no hacer esta declaración tendrá como resultado que la persona no sea elegible para postularse como candidato para un Concilio Escolar Local. La no declaración de un antecedente penal tendrá como resultado la remoción a cargo de la Junta, después de una audiencia, si el candidato es elegido o designado.

SECCIÓN UNO

El candidato condenado por cualquiera de los delitos enumerados en la Sección Uno, NO es elegible para integrar un Concilio Escolar Local.

Si es elegido o designado, el candidato será removido del cargo por la Junta, después de una audiencia.

La no declaración de un antecedente penal resultará además en la remoción del cargo por la Junta, después de una audiencia, si el candidato es elegido o designado.

Si usted ha sido condenado por cometer cualquiera de los delitos enumerados a continuación en el Estado de Illinois o en cualquier otro estado o contra las leyes de los Estados Unidos de América (el cual si es cometido o tuvo la intención de cometerse hubiese sido castigado como una o más de las ofensas que se enumeran a continuación) marque una X en el cuadrado cerca de la palabra "Sí". Si usted no ha sido condenado por ninguno de estos crímenes marque con una X el cuadrado cerca de la declaración, "NO, yo no he sido condenado por ninguno de los crímenes enumerados en esta Sección Uno".

Sí 720 ILCS 5/11-1.20

Agresión sexual criminal

Sí 720 ILCS 5/11-19

Alcahuate/padrote de prostitutas

Sí 720 ILCS 5/11-1.30

Agresión sexual criminal agravada

Sí 720 ILCS 5/11-19.1

Alcahuate/padrote de prostitutas juveniles

Sí 720 ILCS 5/11-1.40

Agresión sexual criminal predatoria de un menor

Sí 720 ILCS 5/11-19.2

Explotación de un menor

Sí 720 ILCS 5/11-1.50

Abuso sexual criminal

Sí 720 ILCS 5/11-20.1

Pornografía infantil

FORMULARIO 10-12

ESCUELAS PÚBLICAS DE CHICAGO – ELECCIÓN DEL CONCILIO ESCOLAR LOCAL 2012

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

SECCIÓN UNO

Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 5/11-1.60	Abuso sexual criminal agravado	Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 5/11-20.1B	Pornografía infantil agravada
Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 5/11-6	(Solicitud indecente a un menor)	Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 5/11-20.3	Pornografía infantil agravada
Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 5/11-9.1	(Explotación sexual de un menor)	Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 5/12-13	Asalto sexual criminal
Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 5/11-14.3 (2)(a)	Persuadir la prostitución de una persona	Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 5/12-14	Asalto sexual criminal grave
Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 5/11-14.4	Promoción de prostitución juvenil	Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 5/12-14.1	Asalto sexual alevoso a un menor
Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 5/11-16	(Propiciar sexo ilícito)	Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 5/12-15	Abuso sexual criminal
Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 5/11-17.1	(Mantener un lugar para prostitución juvenil)	Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 5/12-16	Abuso sexual criminal grave

Si usted HA sido condenado por CUALQUIERA de los delitos mencionados, NO es elegible para integrar un Concilio Escolar Local.

Si usted NO ha sido condenado por cualquiera de los delitos mencionados, señale la caja abajo y continúe con la Sección Dos.

NO, no he sido condenado por ninguno de los delitos enumerados en sección Uno.

SECCIÓN DOS

Si fue condenado por cualquiera de los delitos mencionados en la Sección Dos, hace menos de diez (10) años, el candidato NO ES ELEGIBLE para integrar un Concilio Escolar Local. Si fue condenado por cualquiera de los delitos de la Sección Dos hace más de diez (10) años, el candidato es elegible para servir en el concilio. Sin embargo, la no declaración de cualquier antecedente por delitos enumerados en la Sección Dos resultará en la remoción del cargo por la Junta, después de una audiencia, si el candidato fue elegido o designado.

Si usted ha sido condenado por cometer o tuvo la intención de cometer cualquiera de los crímenes enumerados a continuación en el Estado de Illinois o en cualquier otro estado o contra las leyes de los Estados Unidos de América (el cual, si es cometido o tuvo la intención de cometerse hubiese sido castigado como una o más de las ofensas que se enumeran a continuación) **marque una X en el cuadrado cerca de la palabra "Sí" y ponga la fecha de la condena.**

Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 570/401.1 (Tráfico de sustancias controladas)	Fecha de condena: _____
Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 570/405.1 (Conspiración criminal de venta de drogas)	Fecha de condena: _____
Sí <input type="checkbox"/> _ 720 ILCS 570/405.2 (Conspiración criminal de venta de drogas en pandillas)	Fecha de condena: _____

Si usted FUE condenado por CUALQUIERA de los delitos mencionados hace menos de diez (10) años, NO ES ELEGIBLE para integrar un Concilio Escolar Local.

Si usted UNO fue condenado por cualquiera de los delitos mencionados, o si transcurrieron más de 10 años de la condena, usted es elegible para servir en un Concilio Escolar Local. **Señale la caja abajo y continúe con la Sección Tres.**

NO, no he sido condenado por ninguno de los delitos enumerados en la Sección Dos.

SECCIÓN TRES

La condena por cualquiera de los delitos mencionados en la Sección Tres no inhabilita a un candidato para servir en un Concilio Escolar Local. Sin embargo, la no declaración del antecedente resultará en que el candidato no será elegible para servir en un Concilio Escolar Local y el resultado será su remoción por la Junta, después de una audiencia, si el candidato es elegido o designado.

FORMULARIO 10-12

ESCUELAS PÚBLICAS DE CHICAGO – ELECCIÓN DEL CONCILIO ESCOLAR LOCAL 2012

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

SECCIÓN TRES

Si usted ha sido condenado por cometer o tuvo la intención de cometer cualquiera de los crímenes enumerados a continuación en el Estado de Illinois o en cualquier otro estado o contra las leyes de los Estados Unidos de América (el cual si es cometido o tuvo la intención de cometerse hubiese sido castigado como una o más de las ofensas que se enumeran a continuación) marque una X en el cuadrado cerca de la palabra "Sí". Si usted no ha sido condenado por ninguno de estos crímenes marque con una X el cuadrado cerca de la declaración, "NO", yo no he sido condenado por ninguno de los crímenes enumerados" en la Sección Tres (3).

- Sí _ 625 ILCS 5/4-103.3 (Organizador de conspiración agravada de robo de vehículo)
- Sí _ 705 ILCS 405/2-1 et. Seq. (Perpetrador de abuso sexual o físico de un menor de 19 años o menos-- Descuido negligente o abuso de menores dependientes)
- Sí _ 720 ILCS 5/8-1.1 (Incitación a homicidio)
- Sí _ 720 ILCS 5/8-1.2 (Incitación a homicidio por contrato)
- Sí _ 720 ILCS 5/8-2 (Conspiración para cometer asesinato en primer grado)
- Sí _ 720 ILCS 5/8-4 (Intento de conspiración para cometer asesinato en primer grado)
- Sí _ 720 ILCS 5/8-4 (Intento de cometer asesinato en primer grado)
- Sí _ 720 ILCS 5/9-1 (Asesinato en primer grado)
- Sí _ 720 ILCS 5/9-3.3 (Homicidio inducido por drogas)
- Sí _ 720 ILCS 5/10-2 (Secuestro agravado)
- Sí _ 720 ILCS 5/11-6.5 (Incitación indecente de un adulto – disponer para que una persona de 17 años o más de edad cometa un acto de penetración sexual, como es definido en la Sección 12-12, con una persona menor de 13 años de edad)
- Sí _ 720 ILCS 5/11-9;
9.2; 9.3; 9.4; 9.5 (Indecencia pública; mala conducta sexual de custodia; presencia dentro de zona escolar de un infractor sexual contra menor; aproximación, contacto, residencia o comunicación con un menor en ciertos lugares de un infractor sexual contra menor; mala conducta sexual con una persona discapacitada)
- Sí _ 720 ILCS 5/11-14 (Prostitución)
- Sí _ 720 ILCS 5/11-15 (Solicitar a una prostituta)
- Sí _ 720 ILCS 5/11-15.1 (Solicitar a una prostituta juvenil)
- Sí _ 720 ILCS 5/11-17 (Mantener un lugar para la prostitución)
- Sí _ 720 ILCS 5/11-18 (Patrocinar una prostituta)
- Sí _ 720 ILCS 5/11-20 (Obscenidad)
- Sí _ 720 ILCS 5/11-21 (Materiales dañinos)
- Sí _ 720 ILCS 5/11-23 (Publicación de identificación o información grafica en un sitio de pornografía en internet, o posesión de información grafica con material pornográfica (si castigado como Delito Clase 3)
- Sí _ 720 ILCS 5/11-24 (Pornografía infantil por delincuente sexual)
- Sí _ 720 ILCS 5/11-25 (Acicalamiento)
- Sí _ 720 ILCS 5/11-26 (Viaje con la intención de encontrarse con un menor)
- Sí _ 720 ILCS 5/11-30 (Indecencia pública)
- Sí _ 720 ILCS 5/12-4.1 (Agresión atroz)
- Sí _ 720 ILCS 5/12-4.3 (Agresión agravada a un menor)
- Sí _ 720 ILCS 5/12-4.9 (Agresión agravada con drogas a un niño atleta)
- Sí _ 720 ILCS 5/12-11 (Invasión de la propiedad privada)
- Sí _ 720 ILCS 5/12-14.2 (Agresión agravada con un arma de fuego)
- Sí _ 720 ILCS 5/12-32 (Mutilación ritual)
- Sí _ 720 ILCS 5/12-33 (Abuso ritual de un menor – Segunda ofensa u ofensa subsecuente)
- Sí _ 720 ILCS 5/12-34 (Mutilación genital femenina)
- Sí _ 720 ILCS 5/18-2 (Robo a mano armada)
- Sí _ 720 ILCS 5/18-4 (Secuestro agravado de automóvil)
- Sí _ 720 ILCS 5/20-1.1 (Incendio premeditado agravado)
- Sí _ 720 ILCS 5/24-1 (Uso ilegal de armas de fuego por posesión en el compartimiento de pasajeros de un vehículo de motor o en el individuo mientras el arma está cargada)
- Sí _ 720 ILCS 5/24-1.1 (e) (Uso o posesión ilegal de cualquier arma de fuego, balas para éstas o explosivos mientras el individuo está confinado a una institución penal)

FORMULARIO 10-12

ESCUELAS PÚBLICAS DE CHICAGO – ELECCIÓN DEL CONCILIO ESCOLAR LOCAL 2012

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

SECCIÓN TRES

- Sí _ 720 ILCS 5/24-1.2 (a) (3), (4), (5), o (6) (Disparo o descargue agravado premeditado de un arma de fuego o descargue intencional en la dirección de un oficial de paz, persona citada o dirigida por un oficial de paz, empleado de institución correccional, paramédico o vehículo ocupado por susodichas personas)
- Sí _ 720 ILCS 5/24-3.2 (Descargue o disparo de un arma cargada con balas perforadoras de metal que hiera a otra persona)
- Sí _ 720 ILCS 5/30-1 (Traición contra el estado)
- Sí _ 720 ILCS 5/31A-1.1 (c) (2) (vi), (vii), (viii) (Traer o poseer en una institución penal un arma de fuego, balas o explosivos)
- Sí _ 720 ILCS 5/31A-1.2(a), (b) (Traer, poseer o entregar contrabando en una institución penal por un empleado)
- Sí _ 720 ILCS 5/33A-2 (Violencia armada con arma de fuego, *stun gun*, *taser*, cuchillo o navaja cuya hoja sea igual o mayor de tres (3) pulgadas, u otra arma mortal o peligrosa o instrumento parecido)
- Sí _ 720 ILCS 5/33D-1 (Contribuir a la delincuencia criminal de un menor cuando los crímenes que comete son asesinato en primer grado o fechorías de Clase X)
- Sí _ 720 ILCS 5/46-4 (Organizador de una conspiración agravada para cometer fraude)
- Sí _ 720 ILCS 550/1 et. seq. (Acta de Control de Cannabis (marihuana) excepto posesión de diez (10) gramos o menos de (marihuana) o la manufactura o posesión con intento de manufacturar o entregar dos y medio (2.5) gramos (o menos) de cannabis (marihuana).
- Sí _ 720 ILCS 570/100 et. seq. (Acta de Sustancias Controladas del Estado de Illinois - no mencionadas arriba en la Sección Dos (2).
- Sí _ 720 ILCS 646/1 et seq. Acta de Control y Protección Comunitaria de las Anfetaminas.

NO, no he sido condenado por ninguno de los delitos enumerados en la Sección Tres.

VERIFICACIÓN

1. El candidato admite y verifica, que en base a su conocimiento y convicción, la información proporcionada en este formulario es verdadera y correcta y que él/ella es la persona nombrada arriba.
2. El candidato provee esta información voluntariamente y autoriza a las Escuelas Públicas de Chicago para que haga una investigación a fondo, que puede incluir, pero no está limitada a inspeccionar la Declaración de Antecedentes Penales, y tomar huellas digitales.

Nombre del Candidato (en letra de molde): _____

Firma del Candidato: _____ Fecha: _____

Firma del Padre/Madre/Tutor Legal: _____ Fecha: _____

Si el candidato es un menor (de menos de 18 años de edad), su padre/madre, o tutor legal debe dar su consentimiento para entregar esta declaración.